

**Resolución de la Dirección General Medio Natural y Biodiversidad por la que se acuerda la publicación en extracto del Informe Final del Proceso Participativo sobre la orden por la que se aprueba el Plan parcial por el que se regulan las actividades de uso público en el Monumento Natural de las Chorreras del Cabriel, en los municipios de Enguádanos y Villora.**

Mediante Resolución de fecha 21 de junio de 2022 de la Dirección General Medio Natural y Biodiversidad se inició el proceso participativo de la orden por la que se aprueba el Plan parcial por el que se regulan las actividades de uso público en el Monumento Natural de las chorreras del Cabriel, en los municipios de Enguádanos y Villora a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado la orden por la que se aprueba el Plan parcial por el que se regulan las actividades de uso público en el Monumento Natural de las chorreras del Cabriel, en los municipios de Enguádanos y Villora y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente a la orden por la que se aprueba el Plan parcial por el que se regulan las actividades de uso público en el Monumento Natural de las Chorreras del Cabriel, en los municipios de Enguádanos y Villora.

El señalado informe final que incluye en anexo los resultados correspondientes a los datos recogidos en el formulario y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace: <https://participacion.castillalamancha.es/>

**EXTRACTO INFORME FINAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN PARCIAL POR EL QUE SE REGULAN LAS ACTIVIDADES DE USO PÚBLICO EN EL MONUMENTO NATURAL DE LAS CHORRERAS DEL CABRIEL, EN LOS MUNICIPIOS DE ENGUÁDANOS Y VÍLLORA A TRAVÉS DEL PORTAL DE PARTICIPACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

**OBJETO DEL INFORME:**

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.



## DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

### Formulario abierto de recogida de datos

- a. Fecha inicial: 28/06/2022
- b. Fecha final: 25/07/2022

## RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Durante la fase de participación se cumplimentaron 49 encuestas con 306 visitas.

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el anexo al informe íntegro <https://participacion.castillalamancha.es/node/1392>

En Toledo, a fecha de firma

Fdo.  
Responsable del Órgano Gestor

